

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-9005
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2016ER213

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: JOSE ALBEYRO AVILEZ CRUZ				SOLICITANTE: COMUNIDAD	
COE	29	MOVIL	5		
FECHA	Enero 18 de 2016	HORA	9:30 pm	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector	

DIRECCIÓN	Calle 29 Sur No 4 – 95 Este	ÁREA DIRECTA	120 m ²				
BARRIO CATASTRAL	Santa Ines Sur II	POBLACIÓN ATENDIDA	20				
UPZ	32-San Blas	FAMILIAS	4	ADULTOS	15	NIÑOS	3
LOCALIDAD	4 – San Cristóbal	PREDIOS EVALUADOS	1				
CHIP	AAA0003BBMR	OFICIO REMISORIO	CR-23319				

2. TIPO DE EVENTO

ESTRUCTURAL: Daños Leves

ACLARACIÓN:

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

Se aclara que en el radicado IDIGER No. 2016ER213, se solicitó la verificación al predio de la Carrera 5 Este No. 29-94 Sur la cual corresponde a la nomenclatura antigua del predio; y para efectos del presente Diagnóstico Técnico se hará mención al predio de la Calle 29 Sur No. 4-95 Este nomenclatura actual del mismo.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>ALTERNATIVAS DE DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

3. ANTECEDENTES

El sector de la Calle 5 Este, se localiza en el Barrio Catastral Santa Inés Sur II de la Localidad de San Cristóbal, el cual fue legalizado mediante la Decreto 22 de 7 Febrero 1963, expedida por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital - DAPD (hoy Secretaria Distrital de Planeación - SDP), para lo cual el Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER no ha emitido concepto técnico de riesgo; por lo anterior, para adelantar cualquier acción en el barrio y/o predio, se deberá tener en cuenta las restricciones y/o condicionamientos de uso del suelo, consignadas en la resolución de legalización.

De acuerdo con el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto Distrital 190 de 2004), el sector donde se localiza el predio de la referencia, se encuentra en una zona de amenaza media por proceso de remoción en masa.

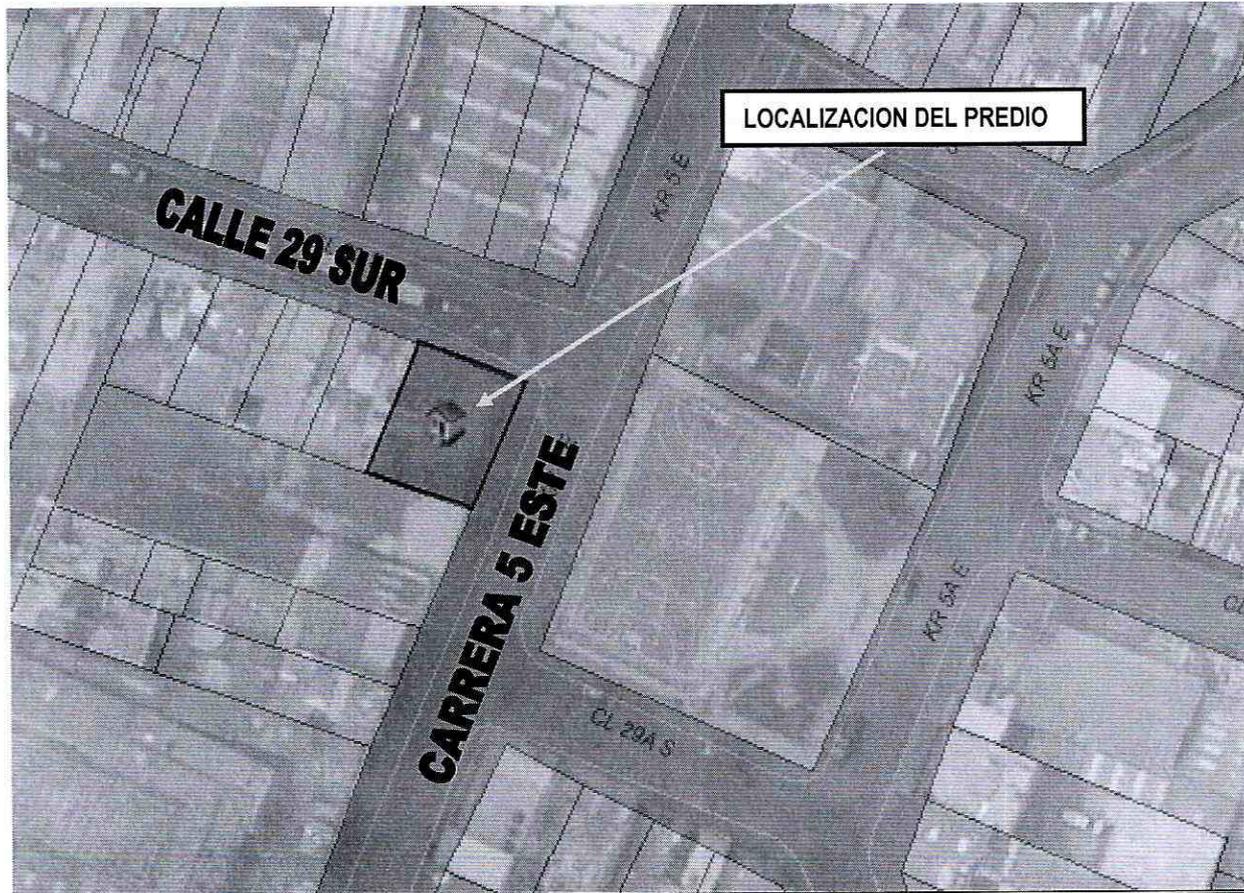


Figura 1. Sector donde se localizan los predios de la Calle 29 Sur No.4 – 95 Este, en el Barrio Catastral Santa Inés Sur II de la Localidad de San Cristóbal. Imagen Tomada Sinupot.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. ASISTENTE PUNTO DE ENCUENTRO PARA LA CIUDAD Y COMUNITARIOS</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

4. DESCRIPCIÓN.

En atención al radicado 2016ER213, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 18 de Enero de 2016 al sector donde se ubica el predio de la Calle 29 Sur No. 4 – 95 Este, en el Barrio Catastral Santa Inés Sur II de la Localidad San Cristóbal.

En el sector se emplazan viviendas de dos (02) a tres (03) niveles, con edad de construcción aproximada de 30 años; construidas en mampostería parcialmente confinada, ubicadas en una zona consolidada urbanísticamente, con pendientes del 5 al 15% aproximadamente, con vías de acceso vehicular pavimentadas con obras para el manejo de aguas de escorrentía superficial. (Ver fotografías 1 y 2).

La edificación que se encuentra ubicada sobre el costado occidental de la Carrera 5 Este y el costado sur de la Calle 29 Sur, corresponde a una construcción de tres niveles distribuida de la siguiente manera:

En el primer nivel, existen tres (3) locales comerciales y una unidad habitacional, en el segundo nivel, dos (2) unidades habitacionales y en tercer nivel una unidad habitacional con terraza construida en placa de concreto y cubierta en teja de zinc. (Ver fotografías 3 y 4).

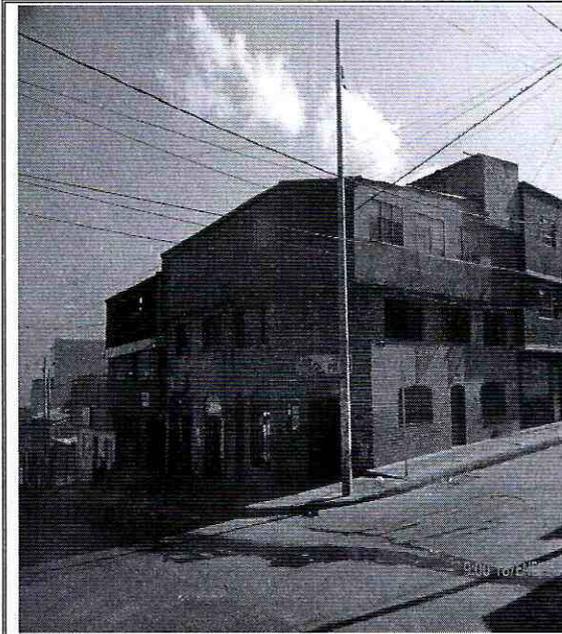
En las unidades habitacionales del segundo nivel, al momento de la visita no se encontraba personal que permitiera el acceso, razón por la cual sólo se pudo hacer la verificación al interior de las unidades habitacionales del tercer nivel.

En el Apartamento del (3) tercer nivel, se evidencian fisuras de tendencia longitudinal en los muros del baño. En el muro de acceso de las escaleras del (3) tercer nivel, hay presencia de fisuras con longitudes entre los 20 cm y 50 cm y aberturas de 1 mm a 2 mm. (Ver fotografías 5 y 6).

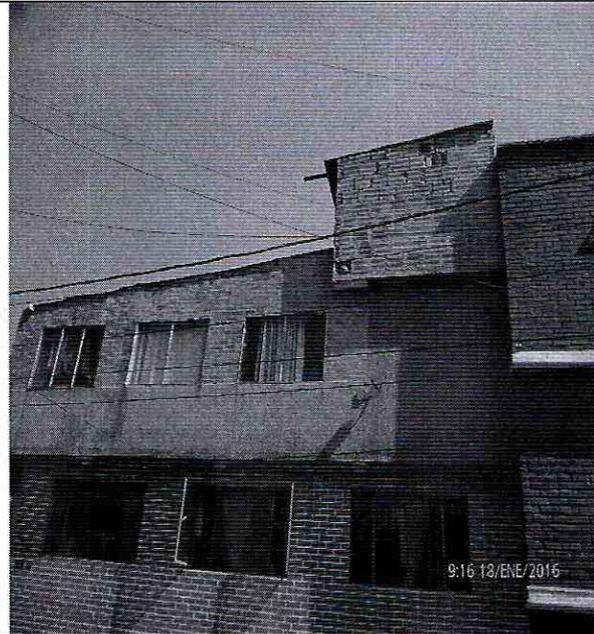
Dentro de las posibles causas por las cuales se presentan las fisuras en los muros del apartamento del (3) tercer nivel, en el área del baño y del acceso a las escaleras del (3) tercer nivel, se tiene la falta de mantenimiento de la edificación; de igual manera las afectaciones pueden estar asociadas a deficiencias constructivas relacionadas principalmente a la falta de continuidad de los elementos de confinamiento y amarre tipo vigas y columnas, situación que con base a la inspección visual no se puede precisar.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p>	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

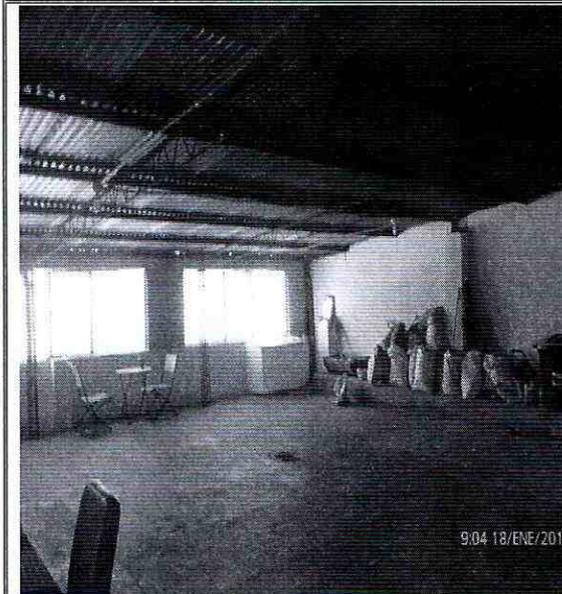
5. REGISTRO FOTOGRAFICO



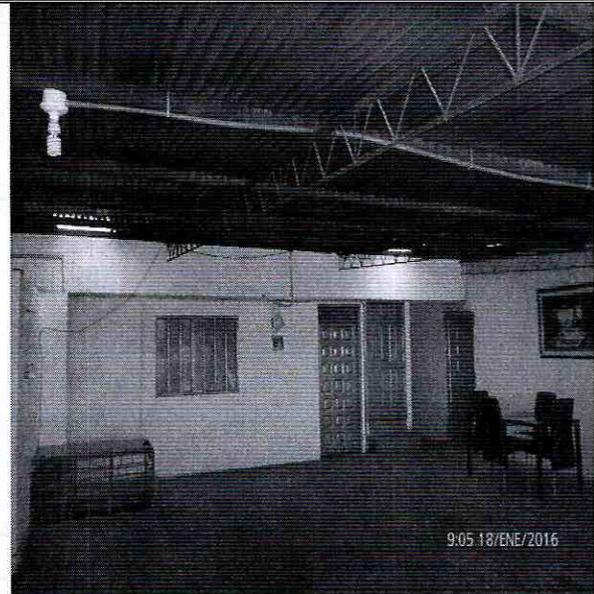
Fotografía 1. Vista de la vivienda ubicado en el predio de la Calle 29 Sur No. 4 – 95 Este, en el Barrio Catastral Santa Inés Sur II de la Localidad San Cristóbal.



Fotografía 2. Vista de la vivienda ubicado en el predio de la Calle 29 Sur No. 4 – 95 Este, en el Barrio Catastral Santa Inés Sur II de la Localidad San Cristóbal.

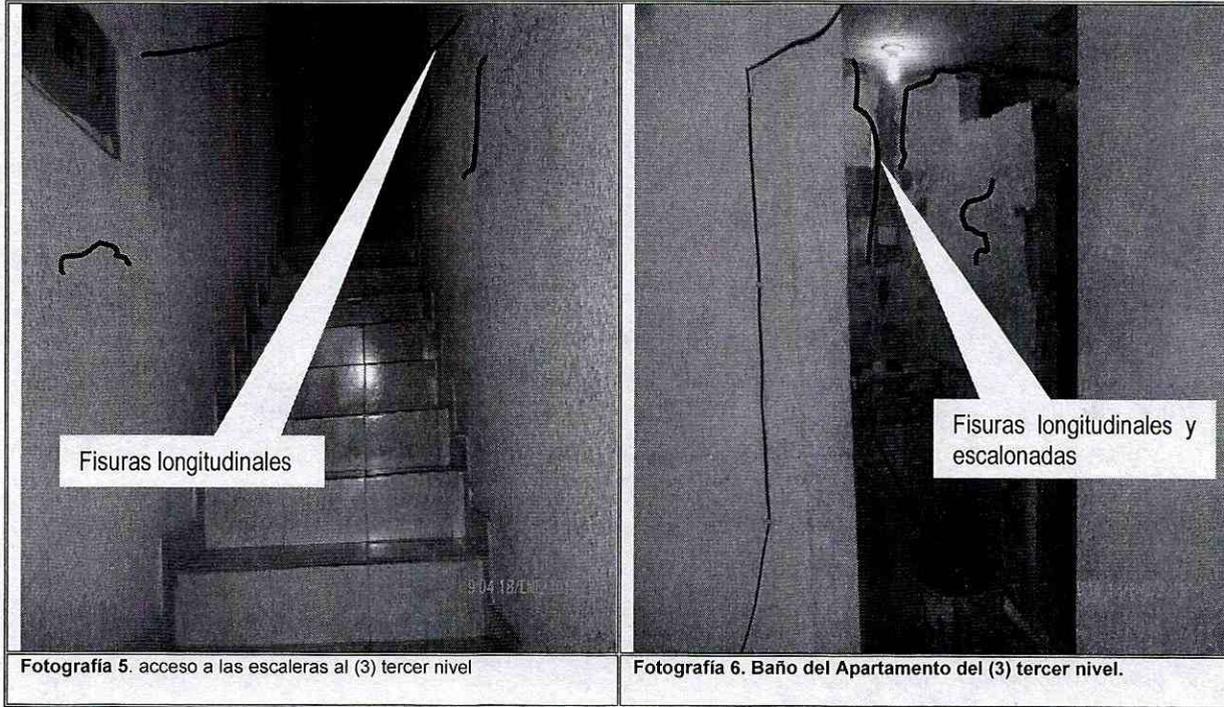


Fotografía 3. Acabado de la placa entre-piso del patio del (3) tercer nivel



Fotografía 4 Apartamento del (3) tercer nivel

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014



AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	NO	X	¿CUAL?
----	----	---	--------

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- Aumento de las lesiones evidenciadas en la edificación, ubicada en el predio de la Calle 29 Sur No. 4 – 95 Este, en el Barrio Catastral San Inés Sur II, de la localidad de San Cristóbal.

7. ACCIONES ADELANTADAS.

- Inspección visual y evaluación cualitativa al predio, de la Calle 29 Sur No. 4 – 95 Este, en el Barrio Catastral San Inés Sur II, de la localidad de San Cristóbal.
- Se dan las recomendaciones verbales al responsable del predio, con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo de la estructura y de hacer seguimiento a las condiciones de estabilidad del inmueble. Así mismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita técnica.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SERVICIO AL CIUDADANO</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

8. CONCLUSIONES.

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la edificación emplazada en el predio de la Calle 29 Sur No. 4 – 95 Este, en el Barrio Catastral San Inés Sur II, de la localidad de San Cristóbal, no se encuentran comprometidas en la actualidad, ante cargas normales de servicio, por los daños evidenciados.

9. ADVERTENCIAS.

- El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, no adelanta en predios privados, pruebas técnicas y/o estudios de Análisis de vulnerabilidad ante cargas dinámicas, además son las curadurías urbanas las entidades encargadas de revisar, validar y aprobar proyectos de construcción de infraestructura pública y privada (incluido el reforzamiento de estructuras) y las Alcaldías locales son las entidades encargadas de verificar y controlar la ejecución en obra.
- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.
- Las inspecciones realizadas por el IDIGER, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones frente a trámites legales y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.
- El presente informe no tiene dentro de sus alcances, el de establecer en forma detallada el grado de afectación del predio evaluado, ni las causas reales de las lesiones evidenciadas, por lo anterior; en caso de requerirse un análisis más preciso, el responsable y/o propietario del inmueble, deberá contratar los estudios de patología e informes respectivos que permitan obtener la causa detonante de las lesiones que se están presentando.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CORPORACIÓN PÚBLICA DE ECONOMÍA Y DESARROLLO PARA EL CARIACOLIBO</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

10. RECOMENDACIONES

- A los responsables del predio, de la Calle 29 Sur No. 4 - 95, en el Barrio Catastral San Inés Sur II, de la Localidad de San Cristóbal, implementar las acciones pertinentes de mantenimiento y/o reparación que haya lugar, con el propósito de garantizar las condiciones debidas de funcionalidad y habitabilidad durante la vida útil del inmueble

11. APROBACIONES

11.2 ELABORÓ

<p>JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático</p>